

07 JUL 2022

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

AMPLIACIÓN DE AGENDA

PRESUPUESTO

Proyecto de Ley 2326. Se propone incorporar al personal de salud, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público en los alcances del artículo 6 de la Ley 31436.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú.

Comisión de Presupuesto. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de junio de 2022.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Guerra-García</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Cerrón</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	14			
5	AVANZA PAÍS	10			
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Paredes</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO	7			
9	SOMOS PERÚ	5			
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ <i>Luguel</i>	5	<i>[Signature]</i>		
11	PERÚ BICENTENARIO <i>Martínez</i>	5	<i>[Signature]</i>		
12	PODEMOS PERÚ <i>Calle</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		125	74		

*63 votos requeridos

7/07/2022

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de julio de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Presupuesto, recaído en el Proyecto de Ley 2326/2021-CR.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de julio de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 2326/2021-CR, el que se puso a debate.-----

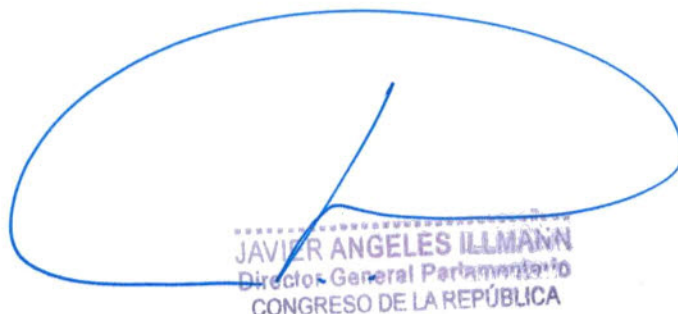
La Presidenta del Congreso manifestó que por tratarse de una modificación a la ley de presupuesto, se requiere para su aprobación del voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.-----

Concluido el debate, siendo las 19:42 horas, el presidente de la comisión dictaminadora presentó un nuevo texto sustitutorio del mencionado proyecto de ley el que se aprobó por 114 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.-----

El presidente de la Comisión de Presupuesto acumuló el Proyecto de Ley 2377/2021-CR, de su autoría.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA